

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - RAD: 063 - 2023

COOPERATIVA COOPRESOL <coopresol@outlook.com>

Mié 7/02/2024 8:00 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Piojo <j01prmpalpiojo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (211 KB)

06. LIQUIDACION DEL CREDITO.pdf;

Cordial saludo,

Nos permitimos hacer llegar al despacho memorial con liquidación del crédito.

Gracias.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRÉSTAMOS SOCIALES
(COOPRESOL)
NIT N° 900.329.006-2**

SEÑOR:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE PIOJO – ATLÁNTICO.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO
DE: COOPERATIVA COOPRESOL
CONTRA: CARLOS MAESTRE BENITEZ
RAD: 063 – 2023

ALBERTO VELÁSQUEZ ROJAS, conocido en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, presento liquidación de crédito:

CAPITAL _____ \$ 9.500.000

INTERESES LEGALES DEL 1.5 %
DESDE 30 DE AGOSTO DEL 2020

AL 1 DE FEBRERO DEL 2021 _____ \$ 712.500

INTERESES MORATORIOS DEL 1.5 %
DESDE EL 2 DE FEBRERO DEL 2021

HASTA EL 2 DE FEBRERO DEL 2024 _____ \$ 5.130.000

TOTAL, DE LA LIQUIDACION _____ \$ 15.342.500

Atentamente,

ALBERTO VELÁSQUEZ ROJAS

C.C N° 8.744.836 de Barranquilla - Atlántico.